



ACUERDOS CON LOS LÍDERES REGIONALES DE LA RED DE EVENTOS GASTRONÓMICOS DE COLOMBIA

2016-2018



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

FONTUR **CO**
COLOMBIA COLOMBIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RED DE EVENTOS GASTRONÓMICOS
DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

Los acuerdos son convenios adquiridos bajo principios de respeto y equidad, dados por una serie de compromisos y responsabilidades como mecanismo de sustentabilidad en el tiempo. Los acuerdos establecidos con los líderes de la Red y la coordinación de la Red, se generan, en la búsqueda por unificar las estrategias de articulación, así como normas, y requisitos que ayuden en el fortalecimiento de las condiciones, relaciones y actividades de los eventos y la Red.

OBJETIVO DE LA RED DE EVENTOS GASTRONÓMICOS

“Crear una sinergia y articulación que canalice las temáticas y los recursos destinados a estos eventos que se realizan en el país, así se podrán desarrollar eventos mucho más competitivos y en concordancia con las acciones y líneas estratégicas establecidas en el plan estratégico para la construcción del producto turístico gastronómico nacional”. FNT 049-2015.

PRIMERO. QUE ES LA RED. Somos una red de eventos gastronómicos colombianos, que nos hemos unido para articular esfuerzos, temáticas y recursos y lograr una sinergia que dé como resultado eventos más competitivos y el posicionamiento de la gastronomía colombiana a nivel global, potencializando la riqueza que poseemos en megaproductividad, multiculturalidad, y los sabores de nuestras cocinas tradicionales, con enfoque de sostenibilidad e innovando en todos los campos de la gastronomía, para fortalecer no solo el sector, si no impactar en el desarrollo turístico del país.



SEGUNDO. MISIÓN Y VISIÓN.



MISIÓN: La RED DE EVENTOS GASTRONOMICOS DE COLOMBIA brinda al sector turístico del país una instancia de integración y articulación de los eventos gastronómicos nacionales con el fin de fortalecer y promover la gastronomía como producto turístico.

VISIÓN: En el 2018 La RED DE EVENTOS GASTRONOMICOS DE COLOMBIA, será reconocida como la instancia de integración y articulación de los eventos gastronómicos colombianos.

TERCERO. GENERALIDADES

- a. LA RED no es persona jurídica.
- b. La Red tiene como contacto, el siguiente correo electrónico: redeventos@regco.co
- c. La RED se rige por unos parámetros y requisitos para pertenecer a ella y hacen parte integral de los presentes acuerdos.
- d. La RED tiene un cronograma de eventos.
- e. La RED tiene una marca e identidad gráfica con manual de uso.
- f. La RED tiene una página web con manual de uso.
- g. La RED tiene un plan de negocios.
- h. Los eventos de la red tiene un plan de seguimiento y serán monitoreados por Nakusa Red Turística Regional, durante 18 meses a partir del mes de diciembre del año 2016 hasta el mes de mayo del 2018.

CUARTO. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Coordinación de la Red: Ministerio de Comercio Industria y Turismo-
Viceministerio de Turismo.



Gestor-facilitador: es la persona que representa a Nakusa Red Turística, con funciones de orientador, dirige las visitas y es enlace directo entre los eventos y el coordinador, ejecuta el plan de seguimiento y monitoreo.

Organizador de evento: es la persona natural o jurídica con representación legal o con delegación, que organiza un evento de la Red gastronómica en Colombia. Soportado con firma de documento de carta de intención.

QUINTO. IMPLEMENTACIÓN DE LA RED.



Queda integrada por los eventos gastronómicos que suscribieron la carta de intención de manera voluntaria, y que se comprometen a participar activamente en el fortalecimiento de la Red.

(Anexo 49 cartas de intención).

SEXTO. REUNIONES DE LA RED.

Se propone que la Red, promueva por lo menos dos (2) reuniones anuales de manera presencial y se reúnan de manera virtual o presencial, cada cuatrimestre (cada cuatro meses), debe ser convocada por el coordinador de la Red. Los miembros de la Red, deben ser participantes activos y dinámicos en estas reuniones en pro del mejoramiento continuo tanto de sus eventos como de la Red.

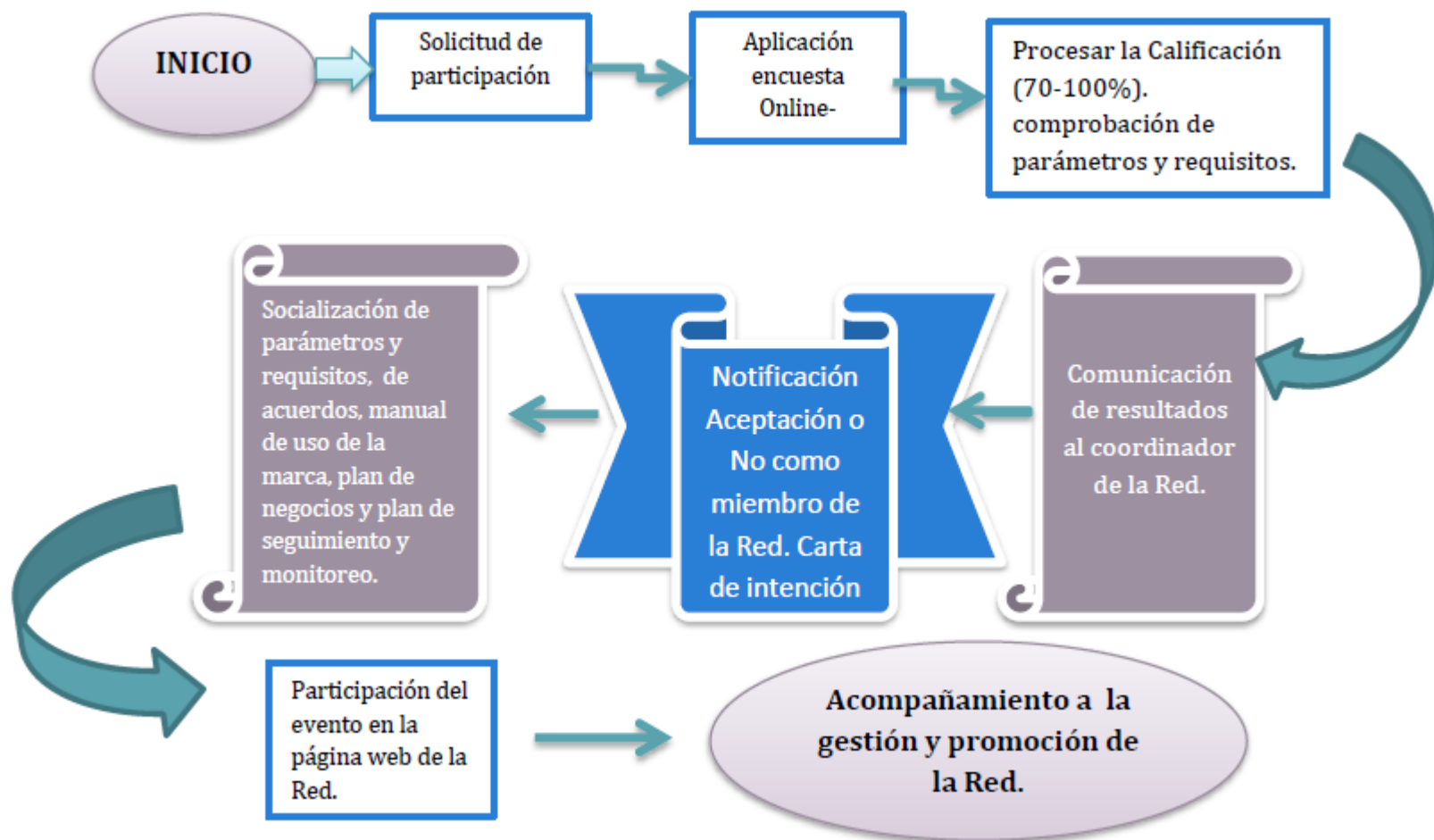


SÉPTIMO. PARÁMETROS Y REQUISITOS PARA PERTENECER A LA RED.



Teniendo como base que la Red requiere de un sistema que determine el procedimiento y requisitos de participación, se ha estructurado un protocolo, con el cual se busca detallar técnicamente las etapas y exigencias para que un evento haga parte de la Red. Los miembros de la Red, deben Aplicar y respetar el protocolo y los parámetros y requisitos para pertenecer a la Red.

PARAGRAFO PRIMERO. Protocolo de adhesión de los 49 eventos.



OCTAVO. USO DE LA MARCA.



RED DE EVENTOS GASTRONÓMICOS
DE COLOMBIA

Socializar y promocionar la marca sombrilla, en la mayoría de los materiales POP, papelería, y medios electrónicos, para lo que deben respetar y seguir estrictamente el manual de la marca de la Red.

NOVENO. PLAN DE NEGOCIOS DE AUTOSOSTENIBILIDAD DE LA RED.

Es un modelo de gestión estratégica para que se consolide un tejido colaborativo de Eventos Gastronómicos de Colombia para generar sinergias que permitan el fortalecimiento de importantes unidades de negocio y de valor para la Red. La Red, debe propender por la implementación del plan de negocios.



Los miembros de la Red, deben ser gestores, dinamizadores y desarrolladores del plan para su autosostenibilidad.

DÉCIMO. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS EVENTOS DE LA RED.

Con los objetivos de Validar el cumplimiento de los parámetros y requisitos por los cuales los eventos seguirán perteneciendo a la Red y los presentes Acuerdos establecidos con los líderes; Definir las nuevas estrategias que deberían implementar los eventos en su desarrollo, para sugerirlas a todos los demás de la red, se diseña un plan de visitas a los 49 eventos, en su desarrollo, para hacer seguimiento a las características en la gastronomía, en turismo, de sostenibilidad y de marketing, crear algunos indicadores para elevar su competitividad. El miembro de la Red debe estar siempre dispuesto al Plan de monitoreo informando novedades previas al evento, suministrándole acompañamiento al gestor-facilitador durante la visita, y contestando encuesta y enviándola como informe de resultados, máximo mes y medio después de realizado el evento. El monitoreo será realizado por Nakusa Red Turística durante 18 meses a partir del mes de diciembre del año 2016 y termina en mayo del año 2018.



DECIMO PRIMERO. **CRONOGRAMA DE EVENTOS**



Se establece el cronograma de los eventos pertenecientes a la Red, de acuerdo a las fechas que normalmente se realizan por sus organizadores, entidades e instituciones. El plan se aplica a los 49 eventos desde diciembre del 2016 a mayo del 2018. Las fechas son cambiantes y el cronograma está en continúa actualización. La red se compromete a estar comunicando al coordinador de la Red y al gestor-facilitador la fecha actualizada.

DECIMO SEGUNDO. **DE LA PÁGINA WEB.**

Dar el uso adecuado, suministrando oportunamente la información y material que se requiera, para el administrador de la página web.



DÉCIMO TERCERO. DE LOS COMPROMISOS.

Los miembros de la Red asumirán con responsabilidad, los compromisos asignados con calidad y de manera oportuna, respetando las diferentes opiniones, siempre con la disposición de resolver los conflictos. Trabajar en equipo, logrando una verdadera articulación. Tener una buena disposición, Adoptando con compromiso, las reuniones que se convoquen, asumiendo como propias todas las iniciativas.



DÉCIMO CUARTO. DE LAS COMUNICACIONES.

La Red de eventos Gastronómicos, mantendrá comunicaciones de doble vía a través del correo electrónico: redeventos@regco.co para solicitudes, requerimientos y envío de informes.



DÉCIMO QUINTO. CONFIDENCIALIDAD.

Los integrantes de la Red, tendrán el deber de la lealtad, absteniéndose de aprovechar o utilizar en beneficio personal o de terceros, el espacio que ostenta y el poder de las decisiones o información que se considere confidencial.